

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

TOTAL BIENES SAS. NIT. 901.969.710-9-TB.

I. OBJETIVO.

El presente manual se elaboró con el objetivo de regular el tratamiento de la información personal almacenada, recolectada y administrada por la persona Jurídica **TOTAL BIENES SAS** en adelante **TB** con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1581 de 2012, los Decretos Reglamentarios 1377 de 2013, y Decreto Compilatorio 1074 de 2015.

El manual establece los parámetros para el tratamiento, recolección, custodia y manejo de los datos de los propietarios, tenedores de bienes privados a cualquier título, proveedores y demás terceros a los que se les trate, recolecten y custodien los datos personales por la persona Jurídica **TB**.

II. MARCO NORMATIVO.

Este manual se ha elaborado en desarrollo de los preceptos contenidos en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012 "Ley de Protección de Datos Personales (Habeas Data)", Decreto 1727 de 2009, Decreto 2952 de 2010, Decreto 1377 del 27 de Junio de 2013, Decreto 886 de 2014 – Reglamentación del Artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1074 del 26 de mayo 2015 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Circular 02 del 3 de noviembre de 2015 (Adición al Capítulo 2, Título V de la Circular Única de la SIC), Decreto 090 de 2018. Sentencias de la Corte Constitucional C-1011 de 2008, y C-748 del 2011. La interpretación de este manual se debe realizar en armonía con las normas precitadas.

III. APLICACIÓN.

El presente manual se aplicará única y exclusivamente al tratamiento de los datos que sean recolectados por **TB** y que contengan información personal, que haya sido obtenida con ocasión al desarrollo de las actividades y funciones de la entidad prestadora de servicios Jurídicos e Inmobiliarios, las relaciones comerciales y las demás personas jurídicas o naturales que hagan parte integral de la gestión y conservación de la persona Natural y/o jurídica. Asimismo, estas políticas serán aplicables cuando el responsable o el encargado del tratamiento de los datos personales, se encuentren o no físicamente en Colombia y realice dicho tratamiento en el marco de un acuerdo firmado con **TB**.

IV. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE.

Razón social: **TOTAL BIENES S.A.S, Nit. 901.969.710-9.**

Domicilio: Diagonal 74c N°. 32b-61 - Interior 301 – B. Belén el Nogal – Medellín/Colombia.

Correo Electrónico: documentos@totalbienes.com

Teléfono: (604) 322.87.20.

V. PERMANENCIA.

Dir. Diagonal 74c N°. 32b-61 -
Interior 301 - B. Belén Alameda -
Medellín.

Correo:
contacto@totalbienes.com
<https://totalbienes.com/>

Teléfono: (604) 322.87.20 -
Cel.: 300.371.71.89 -
301.717.50.18

Las políticas y procedimientos consignados en este documento se aplican a las diferentes bases de datos que tiene en la actualidad y a aquellas que se obtengan en el futuro por parte de **TB**.

ANEXOS LEGALES: HÁBEAS DATA Y AUTORIZACIÓN DE INFORMACIONES Y REFERENCIAS: Con la suscripción del Contrato de Arrendamiento o de Administración en los términos de las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 **EL CONTRATANTE** autoriza a **TB** para que consulte de cualquier fuente y/o reporte y/o actualice a cualquier operador de información, y sea fuente de información respecto a los datos sobre su persona, nombre, apellidos y documento de identificación, su comportamiento y crédito comercial, hábitos de pago, manejo de sus cuentas corrientes bancarias y en general el cumplimiento de sus obligaciones comerciales y pecuniarias, con el fin de verificar sus condiciones para acceder a los servicios en **TB**. Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 1377 de 2013, y sin perjuicio del derecho que me asiste a abstenerme de autorizar el tratamiento de datos sensibles, manifiesto que autorizo de manera libre, previa, informada, voluntaria y expresa al tratamiento de datos sensibles (huella dactilar), con la finalidad de validar mi identidad. A estos efectos la autorización otorgada resulta irrevocable mientras existan obligaciones contractuales entre las partes. Del mismo modo, el **CONTRATANTE**, otorga a **TB**, expresa autorización para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales. La política de tratamiento de datos de **TB** se encuentra disponible para consulta en <https://totalbienes.com> Así mismo autorizo de manera expresa a **TB** para que puedan comunicarse conmigo a través de WhatsApp a la línea móvil suministrada.

PORNOGRAFÍA INFANTIL: EL CONTRATANTE declara expresamente que conoce y acata las normas legales que prohíben contenidos perjudiciales para menores de edad en cualquier modalidad de información en las redes globales, como por ejemplo pornografía, explotación sexual u ofrecimiento de servicios comerciales que impliquen abuso sexual, incluida la Ley 679 de Agosto 3 de 2001, Decreto 1524 de 2002, Código Penal arts. 218 y 219A y normas que los modifiquen y/o adicionen; además, se obliga a prevenir y no permitir el acceso desde el inmueble que toma en arrendamiento a los menores de edad para que hagan parte de dichos actos ajenos a las buenas costumbres sociales, en especial **EL CONTRATANTE** no podrá desde el inmueble que toma en arrendamiento. **a)** Producir Imágenes, textos, documentos o archivos audiovisuales que impliquen directa o indirectamente actividades sexuales de menores de edad, **b)** Material pornográfico, en modo de imágenes o videos, si existen indicios que las personas fotografiadas o filmadas son menores de edad, será causal para dar por terminada la relación contractual, y, **c)** Vínculos o "links", sobre sitios telemáticos que contengan o distribuyan material pornográfico relativo a menores de edad. **EL CONTRATANTE** deberá: **a)** Denunciar ante las autoridades competentes cualquier acto criminal contra menores de edad del que tenga conocimiento, incluso de la difusión de material pornográfico asociado a menores. **b)** Combatir con todos los medios técnicos a su alcance, la difusión de material pornográfico de menores de edad, **c)** Abstenerse de usar las redes globales de información para divulgación de material ilegal con menores de edad y **d)** Establecer mecanismos técnicos de bloqueo por medio de las cuales los usuarios se puedan proteger a sí mismos o a sus hijos de material ilegal, ofensivo o indeseable en relación con menores de edad. **SARLAFT Circular 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia. EL CONTRATANTE: a)** Acepta la terminación automática de la relación

contractual en caso de encontrarse relacionado negativamente en listas o noticias por temas asociados al lavado de activos o financiación del terrorismo. **b)** Autoriza a revelar su información personal y de los negocios, en caso de ser requerida por una autoridad competente en Colombia. **c)** Se compromete a actualizar anualmente la información o en un tiempo menor en caso de que ocurran cambios en la información suministrada. **EL CONTRATANTE** declara que no se encuentra en ninguna lista de las establecidas a nivel nacional o internacional para el control de lavado de activos y financiamiento del terrorismo; así mismo se responsabiliza ante **TB** porque sus empleados, accionistas, miembros de la junta directiva o junta de socios, sus representantes legales y su revisor fiscal, tampoco se encuentren en dichas listas y se compromete a actualizar anualmente la información o en un tiempo menor en caso de que ocurran cambios en la información suministrada a **TB**. **TB** podrá terminar de manera unilateral e inmediata el presente contrato en caso que **EL CONTRATANTE**, sus socios o accionistas y/o sus administradores llegaren a ser: **a)** vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, financiación del terrorismo, testaferrato, tráfico de estupefacientes o cualquier delito contra el orden constitucional **b)** ser incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior **OFAC** emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo, o **c)** condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de igualo similar naturaleza a los indicados en esta cláusula. **EL CONTRATANTE**, indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño a **TB** por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra **TB**, por o con ocasión del incumplimiento por parte de **EL CONTRATANTE** de las obligaciones que le apliquen en materia de prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de **TB** por o con ocasión de dicho incumplimiento.

VI. DEFINICIONES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Datos sensibles: Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su Discriminación.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dir. Diagonal 74c N°. 32b-61 -
Interior 301 - B. Belén Alameda -
Medellín.

Correo:
contacto@totalbienes.com
<https://totalbienes.com/>

Teléfono: (604) 322.87.20 -
Cel.: 300.371.71.89 -
301.717.50.18

Dato público: Es el dato que no sea semi-privado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas.

Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para la persona titular del dato.

Dato semiprivado: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general. Como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la Ley 1581 de 2012.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural o Jurídica cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Terceros: Cualquier persona natural o jurídica distinta a **TB**, de sus proveedores, propietarios y tenedores a cualquier título. Asimismo, para efectos de la presente política, se entenderá como tercero cualquier persona natural o jurídica que no esté bajo un vínculo contractual, que pueda conocer información confidencial y/o datos personales contenidos en las bases de datos de la entidad responsable.

VII. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

TB, en cumplimiento de la ley 1581 del 2012, se regirá para el tratamiento de los datos personales, por los principios contenidos en el artículo 4 de la citada Ley, los cuales son los siguientes:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de esta.

VIII. TRATAMIENTO AL QUE SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES Y LA FINALIDAD DE ESTE.

Los datos suministrados serán objeto de consulta, disposición, uso, circulación, supresión, bloqueo, transferencia, actualización, procesamiento, almacenamiento, recolección, exclusión e intercambio, en desarrollo de las actividades y funciones que se llevan a cabo por **TB.**, para los siguientes fines:

1. Cobro de Honorarios por servicios jurídicos prestados, cobro de canones de arrendamiento, consignación de estos a sus propietarios, si, a ello hubiese lugar, estudios de documentos entre otros.

2. Conservar información de contacto para envío de citaciones, notificaciones, cartas, requerimientos, envío de información de interés, entre otros.

Dir. Diagonal 74c N°. 32b-61 -
Interior 301 - B. Belén Alameda -
Medellín.

Correo:
contacto@totalbienes.com
<https://totalbienes.com/>

Teléfono: (604) 322.87.20 -
Cel.: 300.371.71.89 -
301.717.50.18

3. Notificaciones y cobros por concepto de intereses por el no pago oportuno de los arriendos entre otros.
4. Expedición de paz y salvo por concepto de canones de arrendamiento y administración de inmuebles.
5. Realizar todas las gestiones necesarias para el desarrollo de las siguientes etapas: precontractuales, contractuales y post contractuales para negociaciones de productos o servicios requeridos por **TB**.
6. Emisión de certificaciones relativas a la relación del titular del dato con **TB**.
7. Desarrollar relaciones y gestiones civiles y comerciales.
8. Registro de propietarios, arrendatarios y usuarios de **TB**.
9. Elaboración de contratos civiles, comerciales y laborales.
10. Búsquedas en páginas web.
11. Cobranza pre jurídica y jurídica.
12. Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con el titular de la información.
13. Responder requerimientos legales o judiciales.
14. Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos).
15. Contacto telefónico para confirmación de datos.
16. Efectuar estadísticas y encuestas.
17. Verificar el cumplimiento de requerimientos regulatorios, posibles conflictos de interés, viabilidad financiera, jurídica y comercial.
18. Registro de video-vigilancia y recolección de los datos biométricos contenidos en las cámaras de vigilancia.
19. Dar a conocer, transferir y/o transmitir los datos personales dentro y fuera del país a terceros a consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera, para realizar labores relacionadas con las funciones de **TB**.
20. Suministro de información de los titulares a entidades aseguradoras.
21. Compartir información con terceros que colaboran con **TB**.
22. Facilitar la información para todo lo concerniente en materia de impuestos (presentación de declaraciones, medios magnéticos ante la DIAN, entre otros) y las demás funciones que establezca la ley para la prestación de servicios jurídicos, y, administración de bienes inmuebles.

IX. AUTORIZACIONES.

Atendiendo lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013, para el tratamiento de los datos personales de los titulares de la información por parte de **TB**, se deberá contar con una autorización donde los titulares otorguen su consentimiento previo, expreso e informado para el tratamiento de sus datos personales.

La autorización podrá obtenerse en un documento físico y/o electrónico o en otro formato que permita su consulta posteriormente y que sirva como prueba de que el titular de los datos autoriza, conoce y está de acuerdo en que **TB**, trate sus datos para los fines informados en la autorización.

No obstante, lo anterior, para la consecución de los fines de la persona Jurídica **Total Bienes SAS**, los datos personales deben ser utilizados y conservados para el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales.

Dir. Diagonal 74c N°. 32b-61 -
Interior 301 - B. Belén Alameda -
Medellín.

Correo:
contacto@totalbienes.com
<https://totalbienes.com/>

Teléfono: (604) 322.87.20 -
Cel.: 300.371.71.89 -
301.717.50.18

X. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 los derechos de los titulares son los siguientes:

- a)** Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales a través del correo electrónico: documentos@totalbienes.com Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b)** Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012.
- c)** Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d)** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e)** Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución.
- f)** Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Estos derechos pueden ser ejercidos por el titular de la información, los causahabientes del titular, el representante o apoderado del titular.

XI. DEBERES DE TOTAL BIENES Y EL ENCARGADO RESPECTO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

Se define como **RESPONSABLE** a la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos. De acuerdo con los artículos 17 y 18 de la Ley 1581 de 2012 son deberes del responsable y el encargado:

Responsable:

- a)** Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b)** Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c)** Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d)** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e)** Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

Dir. Diagonal 74c N°. 32b-61 -
Interior 301 - B. Belén Alameda -
Medellín.

Correo:
contacto@totalbienes.com
<https://totalbienes.com/>

Teléfono: (604) 322.87.20 -
Cel.: 300.371.71.89 -
301.717.50.18

- f)** Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g)** Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- h)** Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- i)** Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j)** Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- k)** Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l)** Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m)** Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- n)** Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o)** Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Encargados:

- a)** Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b)** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c)** Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de Ley 1581 de 2012.
- d)** Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- e)** Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012;
- f)** Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
- g)** Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la Ley 1581 de 2012;
- h)** Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- i)** Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;

- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

En el evento en que concurren las calidades de responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento en la misma persona, le será exigible el cumplimiento de los deberes previstos para cada uno.

XII. TIPO DE BASE DE DATOS DE TOTAL BIENES SAS.

Base de datos de PROPIETARIOS Y/O TENEDORES A CUALQUIER TITULO.

Tienen como finalidad utilizar los datos personales para un correcto desarrollo de las funciones de la agencia jurídica e inmobiliaria, sus órganos y terceros designados, conforme a la ley y al reglamento de **TB**, igualmente, para dar cumplimiento a las exigencias legales que se derivan de las relaciones contractuales y todos los requerimientos necesarios para el giro ordinario de las funciones de la entidad administradora.

Base de datos de visitantes.

TOTAL BIENES SAS, recolecta los datos personales de sus visitantes con la finalidad de cumplir con las obligaciones impuestas a la entidad administradora, en relación con las normas de seguridad y sana convivencia impuestas por la secretaria de Gobierno de la ciudad de Medellín, y demás municipios donde también operamos, en concordancia con las normas que rigen la actividad de arrendamiento de inmuebles en Colombia.

Base de datos de Proveedores.

La base de datos de Proveedores actuales y futuros tiene como fin mantener información actualizada y suficiente de las personas naturales o jurídicas que aportan o pueden llegar a aportar al correcto funcionamiento de **TB**, facilitando los procesos de contratación de servicios y/o suministros, así como la ejecución y verificación del cumplimiento de las diversas obligaciones contractuales.

XIII. CANALES DE INFORMACIÓN.

Domicilio:

Calle 32bb N°. 76-121 - Interior 202 – B. Belén el Nogal - Medellín. Teléfono: (604) 322.87.20 - Cel.: 300.371.71.89 -301.717.50.18 -correo: documentos@totalbienes.com
<https://totalbienes.com/>

XIV. PERSONA O AREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS.

El titular de la información puede ejercer su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización enviando comunicaciones al **ORGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Dir. Diagonal 74c N°. 32b-61 -
Interior 301 - B. Belén Alameda -
Medellín.

Correo:
contacto@totalbienes.com
<https://totalbienes.com/>

Teléfono: (604) 322.87.20 -
Cel.: 300.371.71.89 -
301.717.50.18

DE TB., el cual tendrá una comunicación directa con los demás órganos de la entidad prestadora de servicios Jurídicos e Inmobiliarios y los terceros designados.

Las peticiones, consultas y reclamos se harán a través de los canales mencionados en el numeral XIII.

XV. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN PUEDAN EJERCER LOS DERECHOS A CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR Y SUPRIMIR INFORMACIÓN Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN.

Consultas.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, los Titulares de la información podrán realizar sus consultas de las siguientes formas:

- a)** Por medio de solicitudes presentadas en documento escrito o vía correo electrónico a los canales enunciados en el numeral XIII; solicitudes en la que se deberá acreditar la calidad de titular de la información e indicarse el correo electrónico del titular de la información o de los terceros autorizados; dichas solicitudes serán tramitadas por el responsable de la información y las respuestas sólo serán remitidas a la dirección física o electrónica autorizada por el solicitante.
- b)** Con respecto a las solicitudes presentadas vía telefónica, la persona encargada de recepcionar la llamada, le indicará al solicitante que debe presentar su solicitud por escrito al correo electrónico. documentos@totalbienes.com o a la dirección **Calle 32bb N°. 76-121 - Interior 202 - B. Belén el Nogal - Medellín**, acreditando que efectivamente sea el titular de la información e indicando el correo electrónico o dirección física donde se allegará la respuesta.
- c)** Para el caso de que causahabientes deseen realizar solicitudes para obtener información del fallecido, estos deberán acreditar dicha calidad, es decir, deberán aportar copias de las cédulas de ciudadanía, los registros civiles de nacimiento o documento que soporte el parentesco, registro civil de defunción y demás documentos necesarios.
- d)** En caso de que la consulta sea realizada por un representante legal o persona autorizada, este deberá aportar carta autenticada ante la respectiva notaria, en la cual los titulares o beneficiarios de la información otorgaron la autorización para solicitar la respectiva información, asimismo adjuntará todos los documentos necesarios para acreditar la titularidad de su representado o la calidad de los causahabientes.

Una vez que **TB.** reciba la solicitud de información por cualquiera de los medios anteriormente señalados, procederá a revisar la información individual que corresponda al nombre del Titular y en caso de que exista algún aspecto que deba ser aclarado antes de dar respuesta a la consulta, esta situación se informará dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su recibo, con el fin de que el solicitante la aclare. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante haga la aclaración, se entenderá que ha desistido del reclamo. Si no existen aspectos que deban ser aclarados y que impidan proporcionar respuesta a la consulta, se procederá a dar respuesta en un término de diez (10) días hábiles.

En el evento que **TB.** necesite de un mayor tiempo para dar respuesta a la consulta, informará al titular de tal situación y dará respuesta en un término que no excederá de cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término.

Reclamos.

De conformidad con el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, el Titular o sus causahabientes que consideren que la información tratada y contenida en una base de datos de **TB.** deba ser objeto de corrección, actualización o supresión, o si advierten un presunto incumplimiento de los deberes contenidos en la Ley citada, podrán presentar reclamo en los siguientes términos:

- a)** El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a **TB.**, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección física y electrónica, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.
- b)** Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas.
- c)** Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- d)** En caso de que **TB.** no sea competente para resolver el reclamo, este dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado. En caso de que **TB.** no tenga conocimiento de quien es la persona a la que se deba realizar el traslado de la consulta, informará en el menor tiempo posible al titular y pondrá en conocimiento de lo sucedido a la Superintendencia de Industria y Comercio.
- e)** Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- f)** El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

XVI. FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO.

Esta política de protección de Datos Personales está vigente desde el día 02 de abril de 2019, actualizado el día 25 de julio de 2025.

Las bases de datos administradas por **TB** se conservarán indefinidamente, mientras la entidad administradora de bienes inmuebles y prestadora de servicios Jurídicos desarrolle su objeto, y sea necesario para asegurar el cumplimiento de obligaciones de carácter legal, no obstante, los datos podrán ser suprimidos en cualquier momento a solicitud del titular de estos, siempre y cuando dicha solicitud no contraríe una obligación legal o contractual de **TOTAL BIENES SAS.**